

Escrito por Redacción

Lunes, 11 de Marzo de 2019 07:50



Determinará si el Estado de Chihuahua tiene el carácter de víctima, correspondiente al señalamiento de otro desvío por 250 millones de pesos.

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Norma Lucía Piña Hernández, será la encargada de elaborar el proyecto correspondiente de resolución sobre todos los amparos relacionados a la causa penal de Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, informó el consejero jurídico Jorge Espinoza Cortés.

“El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Saldívar, admitió y aceptó la facultad de atracción solicitada por los Tribunales Colegiados con residencia en la ciudad de México, por lo cual será la Suprema Corte de Justicia quien resolverá todos los amparos promovidos en relación con la causa penal de Alejandro Gutiérrez Gutiérrez”, dijo.

Espinoza Cortés indicó también que, en consecuencia, será la Suprema Corte quien determinará si el Estado de Chihuahua tiene el carácter de víctima dentro de la causa penal 24/2018, correspondiente al desvío de 250 millones de pesos.

Escrito por Redacción

Lunes, 11 de Marzo de 2019 07:50

"Y determinará si el sobreseimiento de dicha causa penal, decretado por el juez penal Marco Antonio Fuerte Tapia, a solicitud de la entonces Procuraduría General de la República, fue ajustado a derecho o bien concede los amparos para efecto de que se reponga el procedimiento correspondiente y en su caso pudiera regresar a Chihuahua la causa penal", explicó.